

REQUERIMIENTOS PARA SOLICITUD DE EMISION DE NOTAM

Quiénes pueden solicitar la Emisión de un NOTAM?

Originadores de Información/datos aeronáuticos, tales como:

- Operadores de aeropuertos;
- Oficina Nacional de Meteorología (ONAMET);
- Dependencias militares;
- DINA (Dptos. ATM, CNS, AIM);
- DVSO (Dpto. Aeródromos);
- Otras dependencias.

Pasos para realizar la solicitud de emisión de un NOTAM:

Paso 1: Verificar tiempo de antelación para la solicitud de un NOTAM sobre cambios planificados o programados. (Ver la siguiente tabla).

Tabla

Tiempo de antelación requerido para solicitud de NOTAM sobre cambios planificados o programados.				
AGA	CNS	ATM	Avisos para la Navegación	Otros
Instalaciones de Iluminación: 7 días	Instalaciones de Comunicaciones, Navegación y Vigilancia: 14 días	Organización del Espacio Aéreo: 14 días	Restricciones del Espacio Aéreo: 7 días	Otra Información: 7 días
Área de Movimiento y Aterrizaje: 14 días	Sistema de Aterrizaje por Instrumentos: 14 días	Servicios de Tránsito Aéreo y VOLMET: 7 días	Avisos (W): 7 días	
Instalaciones y Servicios: 10 días	Servicios GNSS: 7 días	Procedimientos de Tránsito Aéreo: 14 días		
	Instalaciones y Servicios de Terminal y de Navegación En-ruta: 7 días			

Paso 2: Descargar el formulario de solicitud en la siguiente dirección web:

https://aip.idac.gob.do/Datos/Form_NOTAM/Form_Elabo_Emis_NOTAM.pdf

Paso 3: Enviar la solicitud de emisión de NOTAM a la Oficina NOF por las vías siguientes:

- Personalmente,
- Teléfonos: (809) 549-0402, (809) 274-4322 EXT. 2061, 2407
- Correo electrónico oficina NOTAM: nof@idac.gov.do

Paso 4: El solicitante deberá confirmar vía telefónica la recepción de su solicitud.